

# PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA DE LAS MATERIAS:

A. ECONOMÍA 4º ESO

B. INICIACIÓN A LA ACTIVIDAD  
EMPREENDEDORA Y  
EMPRESARIAL 4º ESO

I.E.S. Fernando  
Savater  
Departamento  
Geografía e  
Historia-  
Economía  
Curso 2019-  
2020

# **A. MATERIA: ECONOMÍA 4º ESO.**

## **1.- INTRODUCCIÓN.**

En el desarrollo de esta programación se tendrá en cuenta la legislación vigente y, sobre todo, lo establecido en Decreto 327/2010, de 13 de julio, por el que se aprueba el reglamento Orgánico de los institutos de educación secundaria, REAL DECRETO 1105/2014, de 26 de diciembre, por el que se establece el currículo básico de la Educación Secundaria Obligatoria y del Bachillerato, el DECRETO 111/2016 de 14 de junio, la ORDEN de 14 de julio de 2016, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad y se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado. También seguiremos lo establecido en nuestro Proyecto educativo, en sus apartados c) e) f) g) y q) y en nuestro subproceso “SP750102 Especificaciones subproceso de programación” de nuestro sistema de gestión de calidad ISO 9001-2008.

### 1.1 Contextualización.

Los alumnos y alumnas de 4º de ESO, son jóvenes estudiantes a partir de 15 años que se encuentran en una etapa crucial de sus vidas, en la que el futuro vocacional y profesional va adquiriendo cada vez más importancia. Es el período en el que comienzan a tomar un contacto más directo y personal con las circunstancias sociales, en sus más diversas y complejas manifestaciones, y, sobre todo, se encuentran en una edad en la que la toma de decisiones puede condicionar en gran medida el futuro personal de cada alumno y alumna. Se requiere que sean conscientes de la trascendencia de la toma de decisiones, por ejemplo, en todo lo que afecta a su tiempo libre, a sus ocupaciones y a sus obligaciones. La elección de las trayectorias educativa, vocacional o de ocio implica un riesgo; para asumirlo y superarlo con éxito, la ciencia económica pretende contribuir decisivamente en la toma de decisiones personales, aportando los conocimientos necesarios para que los jóvenes tengan presentes las consecuencias de sus actos cuando eligen estudiar o no, buscar un puesto de trabajo, analizar las condiciones laborales, comprar en una cadena de hipermercados o en un pequeño establecimiento comercial, gastar todo o parte del dinero que tienen, ahorrar, comprar ropa o cualquier tipo de artículos, etc.

Esta programación se aplicará a los alumnos/as de 4º de ESO

### 1.2 Perfil del alumnado.

Grupos no muy numerosos (18/22 estudiantes en cada grupo). El nivel académico es medio y con carencias de conocimientos de base de la asignatura. En líneas generales, hay un gran grupo de alumnos que sí muestra interés y es responsable. Además, tienen ciertas lagunas importantes a nivel de conocimientos económicos, por la propia novedad de la asignatura. Algunos alumnos/as muestran ciertos problemas relacionados con técnicas de estudio, deficiencias de redacción y faltas de ortografía...etc.

Dadas las características del grupo, se buscará una mayor participación del alumnado con técnicas precisas para ello (debates, opiniones, etc.), cuya finalidad será conseguir una mayor motivación del alumnado ante la asignatura. A lo largo del curso se podrá revisar la programación para adaptarla lo más posible al nivel general del alumnado

## **2.- OBJETIVOS.**

La enseñanza de Economía en la Educación Secundaria Obligatoria tendrá como finalidad el desarrollo de las siguientes capacidades:

1. Caracterizar los rasgos básicos de la Economía como ciencia que emplea modelos para analizar los procesos de toma de decisiones de los agentes económicos sobre la gestión de recursos para atender las necesidades individuales y sociales.
2. Describir los tipos de empresa según su forma jurídica e identificar sus funciones, objetivos, criterios de actuación y obligaciones fiscales, así como su papel en el sistema económico y la relevancia de que adopte conductas socialmente responsables.
3. Establecer y aplicar criterios económicos para la gestión de los ingresos y gastos personales utilizando instrumentos del sistema financiero y valorando la importancia de la planificación financiera a lo largo de la vida.
4. Explicar el papel del sector público y sus funciones en el sistema económico, comprendiendo el papel del sistema fiscal y del gasto público en el suministro de bienes y servicios públicos, en la redistribución de la renta y en la corrección de los fallos de mercado.
5. Identificar las características básicas del mercado de trabajo y de su evolución a partir de las principales variables que lo caracterizan, así como las políticas aplicables para combatir el desempleo entre diferentes colectivos.
6. Comprender el papel de la inflación como elemento distorsionador de las decisiones que toman los agentes y los mecanismos básicos para su control.
7. Identificar la importancia del comercio internacional para el logro del desarrollo económico, así como los rasgos de los procesos de integración europea y de la globalización.
8. Comprender y valorar la relevancia de las dimensiones económica, equitativa y ecológica del desarrollo sostenible en el contexto local, andaluz, nacional e internacional.
9. Identificar los rasgos principales de la economía y los agentes económicos andaluces y sus interrelaciones con otros en el resto de los ámbitos territoriales.

### 3.- CONTENIDOS, CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y ESTÁNDARES DE APRENDIZAJES EVALUABLES. RELACIÓN CON LAS COMPETENCIAS CLAVE.

A continuación, y mediante los cuadrantes que se proponen, se relacionaran los contenidos, criterios de evaluación, los contenidos, estándares de aprendizaje y su relación con las competencias clave, teniendo en cuenta el R.D. 1105/2014:

Bloque 1.- Ideas económicas básicas		
Contenidos	Criterios de evaluación	Estándares de aprendizaje evaluables
<p>La Economía y su impacto en la vida de los ciudadanos.</p> <p>La escasez, la elección y la asignación de recursos. El coste de oportunidad.</p> <p>Cómo se estudia en Economía. Un acercamiento a los modelos económicos.</p> <p>Las relaciones económicas básicas y su representación.</p>	<p>1. Explicar la Economía como ciencia social valorando el impacto permanente de las decisiones económicas en la vida de los ciudadanos.</p> <p><u>Competencias</u>; CCL, CSC,SIEP</p>	<p>1.1. Reconoce la escasez de recursos y la necesidad de elegir y tomar decisiones como las claves de los problemas básicos de toda Economía y comprende que toda elección supone renunciar a otras alternativas y que toda decisión tiene consecuencias.</p> <p>1.2. Diferencia formas diversas de abordar y resolver problemas económicos e identifica sus ventajas e inconvenientes, así como sus limitaciones.</p>
	<p>2. Conocer y familiarizarse con la terminología económica básica y con el uso de los modelos económicos.</p> <p><u>Competencias</u>; CCL,CAA,CSC,SIEP</p>	<p>2.1. Comprende y utiliza correctamente diferentes términos del área de la Economía.</p> <p>2.2. Diferencia entre Economía positiva y Economía normativa.</p> <p>2.3. Representa y analiza gráficamente el coste de oportunidad mediante la Frontera de Posibilidades de Producción.</p>
	<p>3. Tomar conciencia de los principios básicos de la Economía a aplicar en las relaciones económicas básicas con los condicionantes de recursos y necesidades. <u>Competencias</u>; CCL,CAA,CSC,SIEP</p>	<p>3.1. Representa las relaciones que se establecen entre las economías domésticas y las empresas.</p> <p>3.2. Aplica razonamientos básicos para interpretar problemas económicos provenientes de las relaciones económicas de su entorno.</p>

Bloque 2.- Economía y empresa.		
Contenidos	Criterios de evaluación	Estándares de aprendizaje evaluables
<p>La empresa y el empresario. Tipos de empresa. Criterios de clasificación, forma jurídica, funciones y objetivos.</p> <p>Proceso productivo y factores productivos.</p> <p>Fuentes de financiación de las empresas. Ingresos, costes y beneficios. Obligaciones fiscales de las empresas.</p>	<p>1. Describir los diferentes tipos de empresas y formas jurídicas de las empresas relacionando con cada una de ellas sus exigencias de capital y las responsabilidades legales de sus propietarios y gestores así como las interrelaciones de las empresas su entorno inmediato.</p> <p><u>Competencias</u>; CCL,CAA,CSC,SIEP</p>	<p>1.1. Distingue las diferentes formas jurídicas de las empresas y las relaciona con las exigencias requeridas de capital para su constitución y responsabilidades legales para cada tipo.</p> <p>1.2. Valora las formas jurídicas de empresas más apropiadas en cada caso en función de las características concretas aplicando el razonamiento sobre clasificación de las empresas.</p> <p>1.3. Identifica los diferentes tipos de empresas y empresarios que actúan en su entorno así como la forma de interrelacionar con su ámbito más cercano y los efectos sociales y medioambientales, positivos y negativos, que se observan.</p>

	<p>2. Analizar las características principales del proceso productivo.</p> <p><u>Competencias:</u> CCL,CMCT,CD,CAA,CSC,SIEP</p>	<p>2.1. Indica los distintos tipos de factores productivos y las relaciones entre productividad, eficiencia y tecnología.</p> <p>2.2. Identifica los diferentes sectores económicos, así como sus retos y oportunidades.</p>
	<p>3. Identificar las fuentes de financiación de las empresas.</p> <p><u>Competencias:</u> CCL,CMCT,CD,CAA,CSC,SIEP</p>	<p>3.1. Explica las posibilidades de financiación del día a día de las empresas diferenciando la financiación externa e interna, a corto y a largo plazo, así como el coste de cada una y las implicaciones en la marcha de la empresa.</p>
	<p>4. Determinar para un caso sencillo la estructura de ingresos y costes de una empresa, calculando su beneficio.</p> <p><u>Competencias:</u> CCL,CMCT,CD,CAA,CSC,SIEP</p>	<p>4.1. Diferencia los ingresos y costes generales de una empresa e identifica su beneficio o pérdida, aplicando razonamientos matemáticos para la interpretación de resultados.</p>
	<p>5. Diferenciar los impuestos que afectan a las empresas y la importancia del cumplimiento de las obligaciones fiscales.</p> <p><u>Competencias:</u> CCL,CMCT,CD,CAA,CSC,SIEP</p>	<p>5.1. Identifica las obligaciones fiscales de las empresas según la actividad señalando el funcionamiento básico de los impuestos y las principales diferencias entre ellos.</p> <p>5.2. Valora la aportación que supone la carga impositiva a la riqueza nacional.</p>

<b>Bloque 3.- Economía personal.</b>		
Contenidos	Criterios de evaluación	Estándares de aprendizaje evaluables
<p>Ingresos y gastos. Identificación y control.</p> <p>Gestión del presupuesto. Objetivos y prioridades.</p> <p>Ahorro y endeudamiento. Los planes de pensiones</p> <p>Riesgo y diversificación.</p> <p>Planificación el futuro. Necesidades económicas en las etapas de la vida.</p>	<p>1. Realizar un presupuesto personal distinguiendo entre los diferentes tipos de ingresos y gastos, controlar su grado de cumplimiento y las posibles necesidades de adaptación.</p> <p><u>Competencias:</u> CCL,CMCT,CD,CAA,CSC,SIEP</p>	<p>1.1. Elabora y realiza un seguimiento a un presupuesto o plan financiero personalizado, identificando cada uno de los ingresos y gastos.</p> <p>1.2. Utiliza herramientas informáticas en la preparación y desarrollo de un presupuesto o plan financiero personalizado.</p> <p>1.3. Maneja gráficos de análisis que le permiten comparar una realidad personalizada con las previsiones establecidas.</p>
<p>El dinero. Relaciones bancarias. La primera cuenta bancaria. Información. Tarjetas de débito y crédito.</p> <p>Implicaciones de los contratos financieros. Derechos y responsabilidades de los consumidores en el mercado financiero. El seguro como medio para la cobertura de riesgos. Tipología de seguros</p>	<p>2. Decidir con racionalidad ante las alternativas económicas de la vida personal relacionando éstas con el bienestar propio y social.</p> <p><u>Competencias:</u> CCL ,CAA,CSC,SIEP</p>	<p>2.1. Comprende las necesidades de planificación y de manejo de los asuntos financieros a lo largo de la vida. Dicha planificación se vincula a la previsión realizada en cada una de las etapas de acuerdo con las decisiones tomadas y la marcha de la actividad económica nacional.</p>
	<p>3. Expresar una actitud positiva hacia el ahorro y manejar el ahorro como medio para alcanzar diferentes objetivos.</p> <p><u>Competencias:</u> CCL,CMCT,CD,CAA,CSC,SIEP</p>	<p>3.1. Conoce y explica la relevancia del ahorro y del control del gasto.</p> <p>3.2. Analiza las ventajas e inconvenientes del endeudamiento valorando el riesgo y seleccionando la decisión más adecuada para cada momento.</p>

	<p>4. Reconocer el funcionamiento básico del dinero y diferenciar las diferentes tipos de cuentas bancarias y de tarjetas emitidas como medios de pago valorando la oportunidad de su uso con garantías y responsabilidad.</p> <p><u>Competencias</u>; CCL,CMCT,CD,CAA,CSC,SIEP</p>	<p>4.1. Comprende los términos fundamentales y describe el funcionamiento en la operativa con las cuentas bancarias.</p> <p>4.2. Valora y comprueba la necesidad de leer detenidamente los documentos que presentan los bancos, así como la importancia de la seguridad cuando la relación se produce por internet.</p> <p>4.3. Reconoce el hecho de que se pueden negociar las condiciones que presentan las entidades financieras y analiza el procedimiento de reclamación ante las mismas.</p> <p>4.4. Identifica y explica las distintas modalidades de tarjetas que existen, así como lo esencial de la seguridad cuando se opera con tarjetas.</p>
	<p>5. Conocer el concepto de seguro y su finalidad. _____</p> <p><u>Competencias</u>; CCL,CMCT,CD,CAA,CSC,SIEP</p>	<p>5.1 Identifica y diferencia los diferentes tipos de seguros según los riesgos o situaciones adversas en las diferentes etapas de la vida</p>

Bloque 4.- Economía e ingresos y gastos del Estado.		
Contenidos	Criterios de evaluación	Estándares de aprendizaje evaluables
<p>Los ingresos y gastos del Estado.</p> <p>La deuda pública y el déficit público.</p> <p>Desigualdades económicas y distribución de la renta.</p>	<p>1. Reconocer y analizar la procedencia de las principales fuentes de ingresos y gastos del Estado así como interpretar gráficos donde se muestre dicha distribución.</p> <p><u>Competencias</u>; CCL,CMCT,CD,CAA,CSC,SIEP</p> <p>2. Diferenciar y explicar los conceptos de deuda pública y déficit público.</p> <p><u>Competencias</u>; CCL,CMCT,CD,CAA,CSC,SIEP</p> <p>3. Determinar el impacto para la sociedad de la desigualdad de la renta y estudiar las herramientas de redistribución de la renta.</p> <p><u>Competencias</u>; CCL,CMCT,CD,CAA,CSC,SIEP</p>	<p>1.1. Identifica las vías de donde proceden los ingresos del Estado así como las principales áreas de los gastos del Estado y comenta sus relaciones.</p> <p>1.2. Analiza e interpreta datos y gráficos de contenido económico relacionados con los ingresos y gastos del Estado.</p> <p>1.3. Distingue en los diferentes ciclos económicos el comportamiento de los ingresos y gastos públicos así como los efectos que se pueden producir a lo largo del tiempo.</p> <p>2.1. Comprende y expresa las diferencias entre los conceptos de deuda pública y déficit público, así como la relación que se produce entre ellos.</p> <p>3.1. Conoce y describe los efectos de la desigualdad de la renta y los instrumentos de redistribución de la misma.</p>

### Bloque 5.- Economía y tipos de interés, inflación y desempleo.

Contenidos	Criterios de evaluación	Estándares de aprendizaje evaluables
Tipos de interés. La inflación.  Consecuencias de los cambios en los tipos de interés e inflación. El desempleo y las políticas contra el desempleo.	1. Diferenciar las magnitudes de tipos de interés, inflación y desempleo, así como analizar las relaciones existentes entre ellas.  <u>Competencias:</u> CCL,CMCT,CD,CAA,CSC,SIEP	1.1. Describe las causas de la inflación y valora sus principales repercusiones económicas y sociales.  1.2. Explica el funcionamiento de los tipos de interés y las consecuencias de su variación para la marcha de la Economía.
	2. Interpretar datos y gráficos vinculados con los conceptos de tipos de interés, inflación y desempleo.  <u>Competencias:</u> CCL,CMCT,CD,CAA,CSC,SIEP	2.1. Valora e interpreta datos y gráficos de contenido económico relacionados con los tipos de interés, inflación y desempleo.
	3. Valorar diferentes opciones de políticas macroeconómicas para hacer frente al desempleo.  <u>Competencias:</u> CCL,CMCT,CD,CAA,CSC,SIEP	3.1. Describe las causas del desempleo y valora sus principales repercusiones económicas y sociales.  3.2. Analiza los datos de desempleo en España y las políticas contra el desempleo.  3.3. Investiga y reconoce ámbitos de oportunidades y tendencias de empleo.

### Bloque 6.- Economía internacional.

Contenidos	Criterios de evaluación	Estándares de aprendizaje evaluables
La globalización económica. El comercio internacional.  El mercado común europeo y la unión económica y monetaria europea.  La consideración económica del medioambiente: la sostenibilidad.	1. Valorar el impacto de la globalización económica, del comercio internacional y de los procesos de integración económica en la calidad de vida de las personas y el medio ambiente.  <u>Competencias:</u> CCL,CMCT,CD,CAA,CSC,SIEP	1.1. Valora el grado de interconexión de las diferentes Economías de todos los países del mundo y aplica la perspectiva global para emitir juicios críticos.  1.2. Explica las razones que justifican e influyen en el intercambio económico entre países.  1.3. Analiza acontecimientos económicos contemporáneos en el contexto de la globalización y el comercio internacional.  1.4. Conoce y enumera ventajas e inconvenientes del proceso de integración económica y monetaria de la Unión Europea.  1.5. Reflexiona sobre los problemas medioambientales y su relación con el impacto económico internacional analizando las posibilidades de un desarrollo sostenible.

Artículo 5. Competencias.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 2.2 del real Decreto 1105/2014, de 26 de diciembre, las competencias del currículo serán las siguientes:

Comunicación lingüística	CL	competencias sociales y cívicas	CSC
Comp.matemática y comp. básicas en ciencia y tecnología	CMCT	Sentido de iniciativa y espíritu emprendedor	SIEP
Competencia digital.	CD	conciencia y expresiones culturales	CEC
Aprender a aprender	CAA		



#### 4.- TEMPORALIZACIÓN.

El curso se estructura según la siguiente tabla:

BLOQUES TEMÁTICOS/U.D.	
1ª EVALUACIÓN	Tema 1: ECONOMÍA, LA CIENCIA ÚTIL Tema 2: PRODUCCIÓN Y CRECIMIENTO Tema 3: MERCADOS Y EMPRESA Tema 4: LA EMPRESA EN SU CONTEXTO
2ª EVALUACIÓN	Tema 5: PLANIFICACIÓN FINANCIERA Tema 6: SALUD FINANCIERA Tema 7: EL DINERO Y SUS FORMAS Tema 8: PRODUCCIÓN Y PRECIOS
3ª EVALUACIÓN	Tema 9: EL MERCADO DE TRABAJO Tema 10: LAS CUENTAS DEL ESTADO Tema 11: EL COMERCIO INTERNACIONAL Y LA UNIÓN EUROPEA Tema 12: LA GLOBALIZACIÓN Y LOS DESEQUILIBRIOS DE LA ECONOMÍA MUNDIAL

#### 5.- METODOLOGÍA

##### Principios metodológicos.

Hablar de metodología es hablar del conjunto de criterios y decisiones que organizan la acción didáctica en el aula: papel que juega el alumnado y profesorado, utilización de medios y recursos, tipos de actividades, organización de los tiempos y espacios, agrupamientos, tipos de tareas.

Podemos decir que no existe una estrategia de enseñanza ideal, sino que en cada momento habrá que hacer uso de los métodos de enseñanza que responden a las necesidades de los alumnos. Por eso la metodología adoptada debe ser ecléctica, asumiendo diferentes métodos didácticos (hipotético-deductivo, inductivo, analítico, sintético...) y variadas formas de organización y presentación de la materia (cronológica, exposición significativa, interrogación...), dependiendo de la decisión, en cada caso, de la secuencia global del aprendizaje, del tipo y la complejidad de los contenidos y de las características del grupo-clase.

Son conocidos 3 requisitos sobre nociones básicas en metodología didáctica:

1) Partir de una estructura clara y organizada de lo que se va a enseñar, lo cual se puede conseguir con la práctica docente y con una planificación de las clases que previamente habrá que preparar.

2) Tener en cuenta los conocimientos y competencias que el alumnado posee, para ello se realiza una evaluación inicial al principio de curso sobre conocimientos, etc., y también al principio de cada unidad didáctica para adaptar los conocimientos que ya posee el alumnado a los contenidos del tema.

3) Lograr una motivación positiva y actitud favorable en los alumnos.

Para conseguir todo ello, se realizará en el proceso de enseñanza en el aula:

- Evaluación de los conocimientos previos de los/as alumnos/as
- Explicación de la unidad didáctica por parte del profesorado
- Comentarios por parte de los/as alumnos/as de dicha unidad
- Realización por parte de los alumnos de casos prácticos y corrección de los mismos
- Comentarios de artículos de prensa y revistas especializadas relacionadas con el tema
- Realización de diferentes pruebas teóricas y prácticas durante cada uno de los trimestres

Así va a ser preciso combinar dos tipos de estrategias:

#### A) Estrategias expositivas:

Consisten en la presentación a los alumnos, oralmente o por escrito, de un conocimiento ya elaborado.

Las estrategias expositivas no tienen que identificarse de forma simplista con clases magistrales, ya que pueden promover un aprendizaje significativo siempre que se tengan en cuenta unos requisitos: partir de los conocimientos previos del alumnado, contar con el interés de éste y presentar con claridad los nuevos contenidos.

La idoneidad de esta estrategia es mayor cuanto más teóricos y abstractos sean los contenidos, o cuando se trata de planteamientos introductorios y panorámicos cuya finalidad sea establecer esquemas generales, marcos de referencia, etc.

Por tanto, las estrategias expositivas se utilizarán para trabajar contenidos de hechos, conceptos y principios, combinando la exposición propiamente dicha con interrogatorios, argumentaciones y diálogos.

Se tratará de lograr un nivel de recepción suficiente, teniendo en cuenta los conocimientos previos del alumnado, la motivación y la simplicidad-complejidad de los nuevos contenidos.

#### B) Estrategias de indagación

Con las estrategias didácticas de indagación se trata de enfrentar al alumno con problemas y cuestiones en los que debe aplicar reflexivamente conceptos, procedimientos y actitudes, y favorecer así su incorporación significativa y funcional. Las técnicas didácticas en que se puede introducir esta

estrategia son muy variadas: estudios de casos, juegos de rol y simulaciones, debates, salidas y visitas de trabajo, etc.

Como conclusión a este tipo de estrategias, diremos que se plantearán para que cada alumno se enfrente por sí mismo con situaciones de aprendizaje que le obliguen a poner en acción sus capacidades. Irán ligadas a los contenidos procedimentales, al descubrimiento, indagación e investigación. Además, para fomentar la participación y colaboración del alumnado entre sí y con el profesor, se plantearán discusiones y debates guiados sobre aquellos temas que así lo requieran.

La elección de estrategias expositivas o de indagación debería estar en función del tipo de contenidos que se trabajen.

Dado que lo frecuente es trabajar al mismo tiempo distintos tipos de contenidos, lo deseable es un uso combinado en el que la exposición se apoye con actividades de indagación, y en el que las actividades de indagación se acompañen de las exposiciones de información que exija su desarrollo, en el sentido de que lo que se pretende es despertar interés en el alumnado, creando un clima de aceptación y cooperación.

Lo normal es que primero se lleve a cabo una estrategia expositiva, y luego cuando el alumnado tenga ciertos conocimientos aplicaremos una estrategia de indagación. En cualquier caso, y sea cual sea la estrategia de enseñanza, conviene tener en cuenta que las secuencias de los aprendizajes, es decir, para saber ¿cómo enseñar?, se favorecen si las actividades que proponemos recorren las distintas necesidades del proceso de aprendizaje, y por lo tanto deben estar organizadas según los criterios de: ADECUACIÓN, CONTINUIDAD, PROGRESIÓN, INTERDISCIPLINARIEDAD, PRIORIZACIÓN, INTEGRACIÓN Y EQUILIBRIO entre los conceptos, procedimientos y actitudes, INTERRELACIÓN y GLOBALIZACIÓN.

La estructura básica de la hora lectiva la desarrollaremos con exposiciones orales y actividades individuales y en grupo por parte del alumnado, y tendrán como referente fundamental la Unidad Didáctica en relación con el resto de contenidos de las demás unidades didácticas. No nos podemos olvidar que el papel del profesorado a la hora de transmitir los conceptos es fundamental, y su comportamiento se deberá basar en:

- Dar pautas generales (respecto a su forma de actuar, evaluar...).
- Prever las diferentes formas de afrontar los problemas económicos y empresariales.
- Prever las dificultades que encuentran los/as alumnos/as y prever las soluciones a esas dificultades.
- Prever los conflictos entre objetivos y valores.

## **6.- EL TRATAMIENTO DE LOS ELEMENTOS TRANSVERSALES**

Teniendo en cuenta la programación de la asignatura y de acuerdo con lo establecido en el artículo 6 del Decreto 111/2016, de 14 de junio, y sin perjuicio de su tratamiento específico en las materias de la Educación Secundaria Obligatoria que se vinculan directamente con los aspectos detallados a continuación, el currículo incluirá de manera transversal los siguientes elementos:

- a) El respeto al Estado de Derecho y a los derechos y libertades fundamentales recogidos en la Constitución Española y en el Estatuto de Autonomía para Andalucía.
- b) El desarrollo de las competencias personales y las habilidades sociales para el ejercicio de la participación, desde el conocimiento de los valores que sustentan la libertad, la justicia, la igualdad, el pluralismo político y la democracia.
- c) La educación para la convivencia y el respeto en las relaciones interpersonales, la competencia emocional, el auto concepto, la imagen corporal y la autoestima como elementos necesarios para el adecuado desarrollo personal, el rechazo y la prevención de situaciones de acoso escolar, discriminación o maltrato, la promoción del bienestar, de la seguridad y de la protección de todos los miembros de la comunidad educativa.
- d) El fomento de los valores y las actuaciones necesarias para el impulso de la igualdad real y efectiva entre mujeres y hombres, el reconocimiento de la contribución de ambos sexos al desarrollo de nuestra sociedad y al conocimiento acumulado por la humanidad, el análisis de las causas, situaciones y posibles soluciones a las desigualdades por razón de sexo, el respeto a la orientación y a la identidad sexual, el rechazo de comportamientos, contenidos y actitudes sexistas y de los estereotipos de género, la prevención de la violencia de género y el rechazo a la explotación y abuso sexual.
- e) El fomento de los valores inherentes y las conductas adecuadas a los principios de igualdad de oportunidades, accesibilidad universal y no discriminación, así como la prevención de la violencia contra las personas con discapacidad.
- f) El fomento de la tolerancia y el reconocimiento de la diversidad y la convivencia intercultural, el conocimiento de la contribución de las diferentes sociedades, civilizaciones y culturas al desarrollo de la humanidad, el conocimiento de la historia y la cultura del pueblo gitano, la educación para la cultura de paz, el respeto a la libertad de conciencia, la consideración a las víctimas del terrorismo, el conocimiento de los elementos fundamentales de la memoria democrática vinculados principalmente con hechos que forman parte de la historia de Andalucía, y el rechazo y la prevención de la violencia terrorista y de cualquier otra forma de violencia, racismo o xenofobia.
- g) El desarrollo de las habilidades básicas para la comunicación interpersonal, la capacidad de escucha activa, la empatía, la racionalidad y el acuerdo a través del diálogo.
- h) La utilización crítica y el autocontrol en el uso de las tecnologías de la información y la comunicación y los medios audiovisuales, la prevención de las situaciones de riesgo derivadas de su utilización inadecuada, su aportación a la enseñanza, al aprendizaje y al trabajo del alumnado, y los procesos de transformación de la información en conocimiento.

i) La promoción de los valores y conductas inherentes a la convivencia vial, la prudencia y la prevención de los accidentes de tráfico. Asimismo, se tratarán temas relativos a la protección ante emergencias y catástrofes.

j) La promoción de la actividad física para el desarrollo de la competencia motriz, de los hábitos de vida saludable, la utilización responsable del tiempo libre y del ocio y el fomento de la dieta equilibrada y de la alimentación saludable para el bienestar individual y colectivo, incluyendo conceptos relativos a la educación para el consumo y la salud laboral.

k) La adquisición de competencias para la actuación en el ámbito económico y para la creación y desarrollo de los diversos modelos de empresas, la aportación al crecimiento económico desde principios y modelos de desarrollo sostenible y utilidad social, la formación de una conciencia ciudadana que favorezca el cumplimiento correcto de las obligaciones tributarias y la lucha contra el fraude, como formas de contribuir al sostenimiento de los servicios públicos de acuerdo con los principios de solidaridad, justicia, igualdad y responsabilidad social, el fomento del emprendimiento, de la ética empresarial y de la igualdad de oportunidades.

l) La toma de conciencia sobre temas y problemas que afectan a todas las personas en un mundo globalizado, entre los que se considerarán la salud, la pobreza en el mundo, la emigración y la desigualdad entre las personas, pueblos y naciones, así como los principios básicos que rigen el funcionamiento del medio físico y natural y las repercusiones que sobre el mismo tienen las actividades humanas, el agotamiento de los recursos naturales, la superpoblación, la contaminación o el calentamiento de la Tierra, todo ello, con objeto de fomentar la contribución activa en la defensa, conservación y mejora de nuestro entorno como elemento determinante de la calidad de vida.

Los temas transversales mínimos que serán incluidos a lo largo del curso serán los siguientes:

#### Educación al consumidor

En el primer bloque se estudia el consumo como actividad económica necesaria para la satisfacción de las necesidades humanas, y a los consumidores o familias como agentes económicos fundamentales. Se aborda la existencia de las asociaciones de consumidores como respuesta a los abusos y poder de las empresas. Se estudia la publicidad como medio de comunicación de masas entre consumidores y empresas, al tiempo que se reflexiona sobre su utilización para influir sobre la demanda de las familias. Se trata el consumo en clave macroeconómica. En todo caso, se procura deslindar los conceptos de consumo y consumismo.

#### Los problemas de los países en vías de desarrollo

Se abordan en el último bloque del curso. Se alude a los factores que originan las desigualdades entre naciones y que han dado lugar a dos grandes grupos de países, ricos y pobres, y sobre todo a la responsabilidad de los primeros en la acentuación del problema de los segundos.

#### Educación para la igualdad de oportunidades

Al estudiar los mercados de factores, y en especial el mercado de trabajo, se ha tratado el tema de las desigualdades desde un punto de vista laboral.

### Formación y orientación laboral

La Economía adentra a los alumnos en el que va a ser su destino en la mayor parte de los casos: el mundo de la empresa. En la mayoría de las unidades se ha insistido en esta parcela en concreto para que el alumno conozca más de cerca la unidad básica de producción, así como el sistema de economía mixta al que, tarde o temprano, se incorporará como trabajador o empresario. En algunas, se habla de la formación profesional como alternativa válida para el acceso al mundo laboral.

### Educación ambiental

La educación medioambiental es tratada de forma especial. Los efectos negativos que sufre el medio natural como consecuencia del consumismo y los métodos de producción de las empresas reclaman la reflexión y posicionamiento de los alumnos para lograr el desarrollo sostenible.

## 7.- PROCESO DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN.

### 7.1. Instrumentos de evaluación.

Teniendo en cuenta la Orden del 14 de Julio en su artículo 15, El profesorado llevará a cabo la evaluación, preferentemente, a través de la observación continuada de la evolución del proceso de aprendizaje de cada alumno o alumna y de su maduración personal en relación con los objetivos de la Educación Secundaria Obligatoria y las competencias clave. A tal efecto, utilizará diferentes procedimientos, técnicas o instrumentos como pruebas, escalas de observación, rúbricas o portfolios, entre otros, ajustados a los criterios de evaluación y a las características específicas del alumnado.

En cuanto a los procedimientos de evaluación, con carácter general, la evaluación será el resultado de la valoración de algunos de los siguientes instrumentos:

Técnicas	Instrumentos	Descripción	Instrumentos que priorizaré
Observación	Lista de control	Registra la ausencia o presencia de un determinado rasgo, conductas o secuencia de acciones. Se caracteriza por aceptar solamente dos características: si o no, lo logra o no lo logra, presente o ausente, etc.	x
	Escala de estimación	Listado de rasgos en los que se gradúa el nivel de consecución del aspecto observado a través de una serie de valoraciones progresivas.	
	Escala de Categorías	Identifica la frecuencia (Ejemplo: Siempre, A veces, Nunca) o caracterización (Ejemplo: Iniciado, En proceso, Consolidado) de la conducta a observar.	
	Escala Numérica	Determina el logro y la intensidad del hecho evaluado. Se puede utilizar la gradación de 1 a 4, de 1 a 5, de 1 a 6, o la más tradicional de 1 a 10.	x
	Escala Descriptiva	Incorpora frases descriptivas. Ejemplo: "Trabaja y trae el material pero no toma iniciativas", o bien, "Sugiere ideas y trabaja adecuadamente", o bien, "Hace lo menos posible en la actividad"	x
	Registro anecdótico	Ficha en la que se recogen comportamientos no previsibles de antemano y que pueden aportar información significativa para valorar carencias o actitudes positivas.	
Pruebas	Escala de estimación de respuestas orales	Evalúan las competencias del alumnado relacionadas con la expresión oral, la comunicación verbal, vocabulario, fluidez, pronunciación, organización del pensamiento, etc.	x
	Cuestionarios de respuesta escrita	Pruebas planificadas y organizadas en atención a competencias u objetivos con preguntas que deben ser respondidas exclusivamente por escrito.	x
	Ensayo	Permite que el alumnado construya sus propias respuestas y le exige diversas capacidades y habilidades de reflexión.	
	Objetivas	Formadas por una serie de opciones entre las que el alumnado selecciona una respuesta correcta y precisa. Se clasifican en: Opción múltiple, verdadero o falso, correspondencia, texto incompleto, etc.	x
	Valoración de prácticas	Evalúan situaciones como prácticas de laboratorio, talleres, ejercicios físicos, prácticas de campo, etc.	x
Revisión de tareas	Cuaderno de clase	Análisis sistemático y continuado de las tareas diarias realizadas en clase. Se pueden usar escalas de observación para el registro del seguimiento efectuado.	x
	Informes y monografías	Presentación escrita de tareas específicas encargadas. Pueden incluir pequeñas investigaciones.	x
	Portfolio	Colección planificada de trabajos de cada alumno o alumna que representa su esfuerzo, progreso y desarrollo en un área específica.	
Entrevistas	Guión de entrevista	Comunicación verbal planificada, utilizando guiones más o menos estructurados, que aporta datos útiles para conocer una determinada conducta. Son muy utilizadas en la resolución de situaciones problemáticas.	

## 7.2 Criterios de calificación.

El proceso de evaluación del alumnado en la ESO será continuo y se llevará a cabo con los siguientes instrumentos y estrategias:

### CALIFICACIONES TRIMESTRALES.

En cada evaluación, la calificación será la suma de las obtenidas en estos tres apartados:

- **APARTADO 1. Calificaciones en las pruebas objetivas (Una prueba por cada dos Unidades Didácticas o temas).**
  - La prueba objetiva constará de comentarios de documentos y fuentes diversas, gráficos, mapas, resolución de problemas, proyectos, etc.
  - Los alumnos podrán revisar las pruebas en la clase una vez corregidos, indicándose los errores y sus soluciones.
  - ...etc.
  
- **APARTADO 2. CUADENO, PROYECTOS, LECTURAS**
  - Elaboración correcta del cuaderno. (El cuaderno de clase deberá estar debidamente cumplimentado y bien presentado en la fecha en que se haga revisión del mismo).
  - Trabajos, lecturas y proyectos realizados individualmente o en grupo. (Comprensión oral y escrita).
  - ...etc.
  
- **APARTADO 3. La observación, participación y registro diario del alumno**
  - a) Preguntas de clase y observaciones sobre el trabajo en el aula
  - b) Valoración de tareas propuestas para que se realicen en el domicilio.
  - c) Trabajo, interés y participación en clase. Asistencia y puntualidad
  - d) Respeto a compañeros y profesores. Cuidado y respeto de los materiales. Colaboración con los compañeros.
  - e) ...etc.

Los apartados tendrán el siguiente peso (a partir de un mínimo de 3 en cada apartado):

4º ESO	APART. 1 70%	APART. 2 20%	APART. 3 10%
--------	--------------	--------------	--------------

Los alumnos que falten a clase de manera justificada, podrán realizar los exámenes atrasados al final de cada evaluación (es decir con los exámenes finales de cada evaluación).



Fijación de una calificación mínima para el cálculo de la media:

Se podrá superar la materia en junio (convocatoria ordinaria) cuando se aprueben al menos dos evaluaciones y la media de las tres sea superior a 5. Para hacer media, la calificación de la evaluación no superada no podrá ser inferior a 3,5 en ESO (dicha nota de cada evaluación, sale de la misma proporción 30% y 70% comentado anteriormente).

- Teniendo en cuenta lo anterior, para la prueba ordinaria (convocatoria de junio) se evaluarán todos los contenidos no superados (sólo las evaluaciones no superadas) de la materia en forma de prueba objetiva. Un 30% de la nota global será el valor de los trabajos/notas de clase (la media de los realizados durante el curso), y el 70% restante el valor de la prueba objetiva.
- Para la prueba de septiembre (convocatoria extraordinaria), el alumnado se examinará de las evaluaciones no superadas.

**Criterios de pérdida de derecho a la evaluación continua por acumulación faltas injustificadas:**

El alumnado que supere un 20% de faltas injustificadas en un trimestre perderá el derecho a evaluación en las asignaturas de este Departamento en dicho trimestre, debiendo examinarse de la misma en la convocatoria ordinaria de junio. Se aceptarán preferentemente, como justificantes, los certificados médicos y/o de otros organismos oficiales.

## 8.- ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD.

Del marco legislativo se deriva que:

1. Los centros docentes dispondrán las medidas organizativas y curriculares necesarias que les permitan, en el ejercicio de su autonomía, una organización flexible y una atención personalizada al alumnado con necesidades educativas especiales y altas capacidades intelectuales.
2. Los centros dispondrán de autonomía para organizar las medidas de atención a la diversidad en las condiciones que establezca por Orden la persona titular de la Consejería competente en materia de educación, entre las que se podrán considerar las siguientes:
  - Programas de refuerzo para el alumnado que promociona a segundo curso con materias pendientes.
  - Adaptaciones curriculares, apoyos y atenciones educativas específicas y la exención en determinadas materias para el alumnado con necesidades educativas especiales.
  - Adaptaciones curriculares para el alumnado con altas capacidades, que podrán contemplar medidas extraordinarias orientadas a ampliar y enriquecer los contenidos del currículo ordinario.

El alumnado no es homogéneo, cada uno tiene sus propias capacidades, necesidades e intereses ello, el profesor planteará, adaptará y utilizará las estrategias adecuadas para contribuir a que todos ellos puedan alcanzar los objetivos marcados inicialmente.

### Medidas de atención a la diversidad.

En la presente programación didáctica, tendremos en cuenta el marco legislativo y estaremos atentos a las instrucciones para detectar alumnos que presenten necesidades de apoyo educativo y para emplear las medidas necesarias recogidas en:

- ✚ El Punto 7 de las Instrucciones del 8 de marzo de 2017, de la dirección general de participación y equidad de Andalucía, por las que se establece el protocolo de detección e identificación del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo, para actuar en caso de detección de algún caso con las medidas que propone la normativa.

#### 1. Medidas ordinarias de apoyo y refuerzo.

Son todas aquellas estrategias de respuesta que facilitan la atención individualizada en el proceso de enseñanza y aprendizaje sin modificar los objetivos propios del ciclo. Entre estas medidas ordinarias que se proponen y se pueden llevar a cabo para el presente curso, se encuentran algunas de las medidas de apoyo y refuerzo educativo como;

- ü Proponer y establecer actividades de ampliación y profundización. Priorizar los contenidos más básicos y en los aprendizajes instrumentales: lectura, matemáticas...etc.
- ü Reflexionar sobre los procesos de enseñanza por parte del profesor: adecuación y reajuste.
- ü Elegir materiales curriculares que se adapten a las características y necesidades del contexto y realizar y establecer un banco de actividades.
- ü Colaboración y relación periódica con las familias.
- ü Favorecer metodologías de trabajo cooperativo y de aprendizajes significativos.
- ü Proponer actividades que puedan responder al alumnado altamente motivado.

Sirva como ejemplo:

➤ REFUERZO:

- ü Los contenidos nucleares de la Unidad Didáctica se presentan de forma pautada, con apoyo gráfico, siguiendo una secuencia de aprendizaje que facilita la adquisición de Competencias por parte del alumnado.
- ü Un mapa conceptual del tema.
- ü Vocabulario con la terminología básica, que facilita la comprensión de los contenidos teóricos.
- ü Palabras clave resaltadas en negrita.
- ü Una serie de figuras, gráficas, tablas, cuadros y textos de apoyo, cuya finalidad es aportar datos para llevar a cabo procedimientos relacionados con la obtención, clasificación, tratamiento, análisis e interpretación de la información.
- ü El visionado y comentario sugerido de un largometraje o de alguna web.

➤ AMPLIACIÓN:

- ü Actividades de mayor dificultad en su resolución, por el tratamiento de otros contenidos relacionados con los del curso, etc.
- ü Actividades de investigación y reflexión en las que se maneja información extraída de Internet, de organismos públicos y privados de carácter local, provincial, autonómico, nacional o internacional, que permiten observar cómo los contenidos teóricos tienen una aplicación efectiva y práctica

Con carácter general, se pueden beneficiar de las medidas de apoyo y refuerzo educativo, anterior cualquier alumno que en un momento del proceso de enseñanza lo necesite. Por lo general el perfil de alumnos que suelen beneficiarse de estas medidas suelen ser:

1. Alumnado repetidor del curso anterior.
2. Alumnado con dificultades en alguna de las habilidades instrumentales: lectura, escritura, numeración, cálculo y resolución de problemas.
3. Los que presentan un alto rendimiento en algunas áreas o materias y precisan de profundización o enriquecimiento.
4. Incorporación a lo largo del curso de nuevos alumnos.
5. En general, cualquier alumno que necesita una atención más personalizada.

Además, se estará atento a la posible incorporación a lo largo del curso de alumnos nuevos y de alumnos que en algún momento necesiten medidas de apoyo y refuerzo con quién/es se tomarán las medidas necesarias en su momento.

2. Medidas aplicables al alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo.

En el artículo 73 de Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (LOE), modificada por la Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la Mejora de la Calidad Educativa (LOMCE) hace referencia al alumnado que presenta necesidades educativas especiales, se define como tal al alumnado que requiera, por un período de su escolarización o a lo largo de toda ella, determinados apoyos y atenciones educativas específicas derivadas de discapacidad o trastornos graves de conducta. No es el caso de nuestro grupo de alumnos, pero nos parece interesante resaltar aquellas medidas que se podrían tomar en el supuesto de que existiese una de estas situaciones.

### 1. La discapacidad física, psíquica, sensorial o con trastornos graves de Conducta.

El profesor en este caso deberá hacer un diagnóstico de cuál es la discapacidad que tiene el alumno en colaboración del departamento de orientación que contribuirá a asesorar al profesor sobre las pautas de actuación que debe llevar con este alumno. De este modo si se trata de un alumno con dificultades auditivas una medida que puede desarrollarse es sentar al alumno en los primeros lugares del aula donde le será más sencillo escuchar...etc.

### 2. La sobredotación intelectual.

Tampoco es el caso de nuestro grupo de alumnos pues los niveles de desarrollo son normales con algún alumno más aventajado. Un modo de atender a la diversidad en este tipo de alumnos sería el desarrollo de actividades más avanzadas para este tipo de alumnos.

### 3. El estar en situaciones desfavorecidas de tipo socioeconómico, cultural o de salud.

En todo caso el profesor, en función del tipo de problema que se plantee elaborará un conjunto de medidas que faciliten la integración de este tipo de alumnos que pueden ir desde la integración de este tipo de alumnos en grupos de trabajo de otros alumnos, al recurso a los debates con las aportaciones que estos alumnos puedan hacer.

### 4. El presentar un desajuste curricular significativo.

Los desajustes curriculares en estos casos se deben de tratar de paliar con los apoyos y refuerzos que realice el profesor.

- La propuesta por parte del profesor de actividades adicionales para este tipo de alumnos que sirvan de conexión y que permitan finalmente realizar los tipos de actividades que realizan todos los alumnos
- La profundización o el repaso que puede hacerse de determinados temas para el grupo de alumnos que tengan más dificultades para seguir el ritmo de aprendizaje y que puede realizarse en el aula o bien en horas dedicadas a la atención de alumnos.
- El trabajo cooperativo dentro del aula donde el alumno más aventajado en el grupo ayuda a la adquisición de ciertos contenidos al resto.

En todo caso hay que decir que cada alumno requerirá una atención concreta y que existe una regla general aplicable a todo el alumnado. Es el seguimiento del profesor día a día el que va a permitir detectar los problemas que se plantean en el alumno y a razón de ello se elaborarán las pautas de actuación.

9.- Actividades complementarias y extraescolares Se hace referencia al plan de trabajo del departamento, por lo que no se incluye en esta programación.

10.- Materiales y recursos didácticos (se integrará el uso de las TIC especificando recursos, actividades y seguimiento).

Los medios o recursos didácticos engloban todo el material didáctico al servicio de la enseñanza. El proceso de enseñanza-aprendizaje está muy condicionado por los recursos de que se disponga y el uso que se haga de los mismos. El actual sistema educativo destaca la importancia de las TIC, así la establece que estas tecnologías se trabajarán en todas las materias. El libro de texto principal es: Libro de texto: ECONOMÍA 4º ESO. Editorial McGraw-Hill.

Además, los materiales y recursos que utilizaremos para impartir esta asignatura serán:

- La pizarra. Recurso tradicional, complementario de otros, y que por su comodidad y rapidez de acceso se usará en muchas ocasiones en que no se requiere el uso de las nuevas tecnologías. El aula en el que se imparte la asignatura cuenta con una pizarra de tipo tradicional (uso de tizas) suficientemente grande para las necesidades docentes.
- Internet y equipos informáticos. Uso de los ordenadores, utilización de programas informáticos para el conocimiento de la materia (procesadores de texto, hojas de cálculo, gestión de gráficos...etc.), uso del correo electrónico, plataforma Moodle.....etc.

El aula donde están los alumnos y alumnas cuenta con conexión permanente a Internet para el profesor, y con un cañón de proyección que permite a los alumnos ver en una pantalla grande el monitor del profesor. El uso de las TIC en nuestra materia será habitual como herramienta para el desarrollo del currículo, así utilizaremos también diversas Web especializadas.

- Recursos audiovisuales. TV, reproductor y grabador de vídeo, DVD y CD, proyector digital, cámara de vídeo y fotos digital..., etc. Que estarán presentes en el desarrollo de la programación, incluyendo reportajes, documentales o incluso películas relacionadas con los contenidos expuestos. Esto es muy adecuado para trabajar contenidos transversales; la educación para la paz, no discriminación, etc.
- Recursos de Internet. Diarios económicos y empresariales, además de revistas especializadas digitales, Diario de Sevilla, Diario Expansión, El País, El Mundo, El correo de Andalucía, y distintas webs como; econo-aula, eco-Bachillerato, INE, SEPE, Junta de Andalucía. Etc.

**B. INICIACIÓN A LA ACTIVIDAD  
EMPRENDEDORA Y  
EMPRESARIAL 4º DE ESO**

## INDICE

- 1.- INTRODUCCIÓN
- 2.- OBJETIVOS DE LA SECUNDARIA OBLIGATORIA
- 3.- OBJETIVOS DEL ÁREA DE ECONOMÍA
- 4.- CONTENIDOS, CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y COMPETENCIAS
- 5.- CONTRIBUCIÓN DE LA MATERIA A LA ADQUISICIÓN DE LAS COMPETENCIAS  
CLAVE
- 6.-TEMPORALIZACIÓN
- 7.- METODOLOGÍA
- 8.- MATERIALES CURRICULARES Y RECURSOS DIDÁCTICOS
- 9.- TEMAS TRANSVERSALES
- 10.- ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES Y COMPLEMENTARIAS
- 11.- ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD
- 12.- EVALUACIÓN
  - 12.1.-Instrumentos de evaluación
  - 12.2.-Criterios de calificación
  - 12.3.-Medidas y actividades de recuperación del alumnado
13. PLANES Y PROYECTOS DE CENTRO

## **1.- INTRODUCCIÓN**

Esta programación toma como punto de referencia los documentos oficiales que presentan el currículo de etapa.

El espíritu emprendedor dentro de la educación ha sido ampliamente abordado desde diversos enfoques, si bien se ha asociado a materias relacionadas con el ámbito de la Economía, cada vez más implica relación del alumnado con la psicología, la sociología y la gestión. Se trata de un fenómeno humano que comprende un amplio espectro de competencias, conocimientos y actitudes, cualidades y valores.

Asumir riesgos, ser innovador, tener dotes de persuasión, negociación y pensamiento estratégico también se incluyen dentro de las competencias que deben ser movilizadas en la juventud para contribuir a formar ciudadanos dotados de capacidad para el emprendimiento.

La competencia «sentido de iniciativa y espíritu emprendedor», asociada a esta materia, incide no solo en la pura actividad económica sino en la contribución a la sociedad por parte de los individuos, la inclusión social y el aseguramiento del bienestar de la comunidad.

Esta materia incluye aspectos teóricos y prácticos orientados a preparar a los jóvenes para una ciudadanía responsable y para la vida profesional; ayuda al conocimiento de quiénes son los emprendedores, qué hacen y qué necesitan, pero también a aprender a responsabilizarse de su propia carrera y su camino personal de formación y, en suma, de sus decisiones clave en la vida, todo ello sin olvidar los aspectos más concretos relacionados con la posibilidad de creación de un negocio propio o de ser innovadores o «intraemprendedores» en su trabajo dentro de una organización.

El camino hacia el autoconocimiento y el emprendimiento deberá ayudar al alumnado a tomar conciencia de la gran variedad y riqueza de los recursos con los que cuenta nuestra Comunidad Autónoma y nos permita ser más competitivos tanto a nivel nacional como internacional. En Andalucía, el turismo es una importante fuente de riqueza, pero no solo es la única, contamos con abundantes recursos naturales que bien gestionados contribuirán a generar nuevos yacimientos de empleo siempre desde el respeto al medio ambiente y dentro de la ética en los negocios. No podemos olvidarnos de las nuevas oportunidades y alternativas originadas por las Tecnologías de la Información y la Comunicación que ofrecen avances y es la sociedad quién identifica nuevas utilidades y valores añadidos, al mismo tiempo, destacamos la importancia del uso de las redes sociales (Instagram, Twitter, Facebook, entre otras) como fenómeno cada vez más presente y relevante en la necesidad de crear relaciones sólidas en el ámbito personal y profesional.

## **2.- OBJETIVOS DE LA EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA**



El Real Decreto 1105/2014, de 26 de diciembre, por el que se establece el currículo básico de la Educación Secundaria Obligatoria y del Bachillerato establece que la Educación Secundaria Obligatoria contribuirá a desarrollar en los alumnos y las alumnas las capacidades que les permitan:

- a) Asumir responsablemente sus deberes, conocer y ejercer sus derechos en el respeto a los demás, practicar la tolerancia, la cooperación y la solidaridad entre las personas y grupos, ejercitarse en el diálogo afianzando los derechos humanos y la igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres, como valores comunes de una sociedad plural y prepararse para el ejercicio de la ciudadanía democrática.
- b) Desarrollar y consolidar hábitos de disciplina, estudio y trabajo individual y en equipo como condición necesaria para una realización eficaz de las tareas del aprendizaje y como medio de desarrollo personal.
- c) Valorar y respetar la diferencia de sexos y la igualdad de derechos y oportunidades entre ellos. Rechazar la discriminación de las personas por razón de sexo o por cualquier otra condición o circunstancia personal o social. Rechazar los estereotipos que supongan discriminación entre hombres y mujeres, así como cualquier manifestación de violencia contra la mujer.
- d) Fortalecer sus capacidades afectivas en todos los ámbitos de la personalidad y en sus relaciones con los demás, así como rechazar la violencia, los prejuicios de cualquier tipo, los comportamientos sexistas y resolver pacíficamente los conflictos.
- e) Desarrollar destrezas básicas en la utilización de las fuentes de información para, con sentido crítico, adquirir nuevos conocimientos. Adquirir una preparación básica en el campo de las tecnologías, especialmente las de la información y la comunicación.
- f) Concebir el conocimiento científico como un saber integrado, que se estructura en distintas disciplinas, así como conocer y aplicar los métodos para identificar los problemas en los diversos campos del conocimiento y de la experiencia.
- g) Desarrollar el espíritu emprendedor y la confianza en sí mismo, la participación, el sentido crítico, la iniciativa personal y la capacidad para aprender a aprender, planificar, tomar decisiones y asumir responsabilidades.
- h) Comprender y expresar con corrección, oralmente y por escrito, en la lengua castellana y, si la hubiere, en la lengua cooficial de la Comunidad Autónoma, textos y mensajes complejos, e iniciarse en el conocimiento, la lectura y el estudio de la literatura.
- i) Comprender y expresarse en una o más lenguas extranjeras de manera apropiada.
- j) Conocer, valorar y respetar los aspectos básicos de la cultura y la historia propias y de los demás, así como el patrimonio artístico y cultural.
- k) Conocer y aceptar el funcionamiento del propio cuerpo y el de los otros, respetar las diferencias, afianzar los hábitos de cuidado y salud corporales e incorporar la educación física y la práctica del deporte para favorecer el desarrollo personal y social. Conocer y valorar la dimensión humana de la sexualidad en toda su diversidad. Valorar críticamente los hábitos sociales relacionados con la salud, el consumo, el cuidado de los seres vivos y el medio ambiente, contribuyendo a su conservación y mejora.
- l) Apreciar la creación artística y comprender el lenguaje de las distintas manifestaciones artísticas, utilizando diversos medios de expresión y representación.
  - i. Además de los objetivos descritos en anteriormente, la Educación Secundaria Obligatoria en Andalucía contribuirá a desarrollar en el alumnado las capacidades que le permitan:
- m) Conocer y apreciar las peculiaridades de la modalidad lingüística andaluza en todas sus

variedades.

- n) Conocer y apreciar los elementos específicos de la historia y la cultura andaluza, así como su medio físico y natural y otros hechos diferenciadores de nuestra Comunidad, para que sea valorada y respetada como patrimonio propio y en el marco de la cultura española y universal.

### **3.- OBJETIVOS DEL ÁREA DE INICIACIÓN A LA ACTIVIDAD EMPRENDEDORA Y EMPRESA**

La enseñanza de Iniciación a la Actividad Emprendedora y Empresarial de 4º de Educación Secundaria Obligatoria tendrá como finalidad el desarrollo de las siguientes capacidades:

1. Investigar sobre los intereses y cualidades personales en relación a los requerimientos de los distintos puestos de trabajo y actividades empresariales.
2. Ir tomando decisiones sobre el itinerario profesional propio en relación a sus intereses y cualidades personales previamente investigados y relacionados con el empleo.
3. Conocer los derechos y los deberes laborales de los trabajadores, así como la acción del Estado y de la Seguridad Social en la protección de las personas empleadas y la necesidad de la prevención de los riesgos laborales.
4. Crear un proyecto de empresa, identificando los distintos factores que inciden sobre la misma, así como la incidencia de ésta sobre la sociedad. Importancia de una empresa como agente de producción de bienes y servicios, entorno empresarial, estructura interna de una empresa, entre otros.

Ser capaces de recopilar información y tramitarla de forma adecuada pudiendo hacer frente a los requerimientos en términos de trámites a cumplimentar y trasladar a la Administración Pública.

5. Manejar programas, a nivel básico de usuario, de gestión de clientes, proveedores, entre otros.
6. Aplicar principios de marketing tendentes a conseguir el objetivo de supervivencia de la empresa.
7. Desarrollar una capacidad y talante negociador.
8. Conocer las distintas formas jurídicas de empresa y ser conscientes de la prescripción legal de adoptar una de ellas, una vez constituida la empresa. Así como saber los distintos requisitos asociados a cada una de ellas.
9. Desempeñar tareas de producción y comercialización de acuerdo a un plan previamente establecido y recogido por escrito.
10. Llevar a cabo la evaluación de los resultados en consecuencia con los planes fijados.
11. Identificar las distintas fuentes de financiación distinguiendo las propias de las ajenas y las posibilidades de obtención de esta financiación a través de una Administración pública nacional o europea.
12. Determinar las inversiones necesarias analizando las distintas partidas recogidas en un Balance de Situación.
13. Conocer las obligaciones fiscales y de Seguridad Social para cumplir con las obligaciones legalmente establecidas.

**4.- CONTENIDOS DEL ÁREA DE INICIACIÓN A LA ACTIVIDAD EMPRENDEDORA Y EMPRESARIAL CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y COMPETENCIAS.**

CONTENIDOS	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	COMPETENCIAS
<p>Bloque 1. Autonomía personal, liderazgo e innovación. Autonomía y autoconocimiento. La iniciativa emprendedora y el empresario en la sociedad. Intereses, aptitudes y motivaciones personales para la carrera profesional. Itinerarios formativos y carreras profesionales. Proceso de búsqueda de empleo en empresas del sector. El autoempleo. El proceso de toma de decisiones sobre el itinerario personal. Los derechos y deberes del trabajador. El derecho del trabajo. Derechos y deberes derivados de la relación laboral. El contrato de trabajo y la negociación colectiva. Seguridad Social. Sistema de protección. Empleo y Desempleo. Protección del trabajador y beneficios sociales. Los riesgos laborales. Normas. Planificación de la protección en la empresa.</p>	<p>1. Describir las cualidades personales y destrezas asociadas a la iniciativa emprendedora analizando los requerimientos de los distintos puestos de trabajo y actividades empresariales.</p> <p>2. Tomar decisiones sobre el itinerario vital propio comprendiendo las posibilidades de empleo, autoempleo y carrera profesional en relación con las habilidades personales y las alternativas de formación y aprendizaje a lo largo de la vida.</p> <p>3. Actuar como un futuro trabajador responsable conociendo sus derechos y deberes como tal, valorando la acción del Estado y de la Seguridad Social en la protección de la persona empleada así como comprendiendo la necesidad de protección de los riesgos</p>	<p>1. CAA, SIEP, CSC, CD.</p> <p>2. CAA, CSC, SIEP.</p> <p>3. CSC, CEC, SIEP, CD.</p>

	laborales.	
<p>Bloque 2. Proyecto de empresa</p> <p>La idea de proyecto de empresa. Evaluación de la idea. El entorno, el rol social de la empresa. Elementos y estructura de la empresa. El plan de empresa. Información en la empresa. La información contable. La información de recursos humanos. Los documentos comerciales de cobro y pago. El Archivo. Las actividades en la empresa. La función de producción. La función comercial y de marketing. Ayudas y apoyo a la creación de empresas.</p>	<p>1. Crear un proyecto de empresa en el aula describiendo las características internas y su relación con el entorno así como su función social, identificando los elementos que constituyen su red logística como proveedores, clientes, sistemas de producción y comercialización y redes de almacenaje entre otros.</p> <p>2. Identificar y organizar la información de las distintas áreas del proyecto de empresa aplicando los métodos correspondientes a la tramitación documental empresarial.</p> <p>3. Realizar actividades de producción y comercialización propias del proyecto de empresa creado aplicando técnicas de comunicación y trabajo en equipo.</p>	<p>1. SIEP, CD, CAA.</p> <p>2. CCL, CMCT, CD, SIEP.</p> <p>3. CAA, CSC, SIEP, CCL.</p>
<p>Bloque 3. Finanzas. Tipos de empresa según su forma jurídica. La elección de la forma jurídica. Trámites de puesta en marcha de una empresa. Fuentes de financiación de las empresas. Externas (bancos, ayudas y subvenciones, crowdfunding) e internas (accionistas, inversores, aplicación de beneficios). Productos financieros y bancarios para pymes. Comparación. La planificación financiera de las empresas. Estudio de</p>	<p>1. Describir las diferentes formas jurídicas de las empresas relacionando con cada una de ellas las responsabilidades legales de sus propietarios y gestores así como con las exigencias de capital.</p> <p>2. Identificar las fuentes de financiación de las empresas propias de cada forma jurídica incluyendo las externas e internas valorando las más adecuadas para cada tipo y momento en el ciclo de vida de la empresa.</p> <p>3. Comprender las</p>	<p>1. CCL, SIEP, CAA, CD.</p> <p>2. CMCT, SIEP, CD, SIEP.</p> <p>3. SIEP, CAA, CD.</p>

viabilidad económico-financiero. Proyección de la actividad. Instrumentos de análisis. Ratios básicos. Los impuestos que afectan a las empresas. El calendario fiscal.	necesidades de la planificación financiera y de negocio de las empresas ligándola a la previsión de la marcha de la actividad sectorial y económica nacional.	
--	---	--

## 5.- CONTRIBUCIÓN DE LA MATERIA A LA ADQUISICIÓN DE LAS COMPETENCIAS.

Las orientaciones de la Unión Europea insisten en la necesidad de la adquisición de las competencias clave por parte de la ciudadanía como condición indispensable para lograr que los individuos alcancen un pleno desarrollo personal, social y profesional que se ajuste a las demandas de un mundo globalizado y haga posible el desarrollo económico, vinculado al conocimiento.

Se conceptualizan como un “saber hacer” que se aplica a una diversidad de contextos académicos, sociales y profesionales. Para que la transferencia a distintos contextos sea posible resulta indispensable una comprensión del conocimiento presente en las competencias y la vinculación de este con las habilidades prácticas o destrezas que las integran.

Las competencias del currículo serán las siguientes:

- a) Comunicación lingüística. (CCL)
- b) Competencia matemática y competencias básicas en ciencia y tecnología. (CMCT)
- c) Competencia digital. (CD)
- d) Aprender a aprender. (CAA)
- e) Competencias sociales y cívicas. (CSC)
- f) Sentido de iniciativa y espíritu emprendedor. (SIEP)
- g) Conciencia y expresiones culturales. (CEC)

Para una adquisición eficaz de las competencias y su integración efectiva en el currículo, deberán diseñarse actividades de aprendizaje integradas que permitan al alumnado avanzar hacia los resultados de aprendizaje de más de una competencia al mismo tiempo.

Se potenciará el desarrollo de las competencias Comunicación lingüística, Competencia matemática y competencias básicas en ciencia y tecnología.

Las competencias clave deben estar integradas en las áreas o materias de las propuestas curriculares, y en ellas definirse, explicitarse y desarrollarse suficientemente los resultados de aprendizaje que los alumnos y alumnas deben conseguir.

Las competencias deben desarrollarse en los ámbitos de la educación formal, no formal e informal a lo largo de la Educación Primaria, la Educación Secundaria Obligatoria y el Bachillerato, y en la educación permanente a lo largo de toda la vida.

La materia contribuye de modo singular al desarrollo de las competencias clave. En este sentido, respecto de la competencia en comunicación lingüística (CCL), el alumnado aprenderá una terminología económica presente en los medios de comunicación y en diferentes tipos de documentos.

Además, Iniciación a la Actividad Emprendedora y Empresarial emplea diferentes recursos vinculados a la competencia matemática y competencias básicas en ciencia y tecnología (CMCT) como el estudio de datos estadísticos sencillos para comprender los fenómenos económicos, la resolución de problemas básicos para la toma de decisiones financieras o la redacción de presupuestos personales o de proyectos emprendedores en los que se profundiza en las relaciones entre recursos y necesidades en la vida cotidiana, a través de esta materia, se incorporará una perspectiva social del impacto de las actividades humanas sobre el medio físico y se sensibilizará sobre la responsabilidad de las conductas de los agentes económicos en asuntos como el consumo responsable, la contaminación o la explotación económica de los recursos naturales.

El tratamiento de la competencia digital (CD) se concretará en el acceso a datos de diferente tipo, en su presentación en formatos diversos y en la exposición personal y en la difusión en la red de trabajos referidos a asuntos económicos o proyectos emprendedores; en cuanto a la competencia aprender a aprender (CAA), el sentido último de la materia es su aplicación práctica y concreta a diferentes situaciones sociales y personales, en diferentes momentos del tiempo y lugares, por tanto aplicable a multitud de contextos y plenamente vinculada con esta competencia; el vínculo de la Iniciación a la Actividad Emprendedora y Empresarial con las competencias sociales y cívicas (CSC) son múltiples ya que se trata de una ciencia social y su metodología científica y todos sus

contenidos están orientados a la profundización en el análisis crítico de la dimensión económica de la realidad social para el ejercicio de la ciudadanía activa y responsable; esta materia también formará al alumnado sobre diferentes contenidos muy relevantes para el desarrollo del sentido de iniciativa y espíritu emprendedor (SIEP), facilitándole conocimientos científicos para la planificación, organización, ejecución y evaluación de proyectos emprendedores tanto empresariales, que permitan generar empleo y bienestar, como asociativos para transformar aspectos de la realidad social moralmente problemáticos como la desigualdad en la distribución de la renta y la riqueza, la discriminación de las personas o el respeto al entorno natural. Finalmente, a través de esta materia, pueden desarrollarse la competencia conciencia y expresiones culturales (CEC), al apreciarse la importancia de proponer soluciones creativas e innovadoras a problemas económicos o sociales cotidianos.

## 6.- TEMPORALIZACIÓN

CONTENIDOS	UNIDADES DIDACTICAS	TRIMESTRE
Bloque 1. Autonomía personal, liderazgo e innovación	Unidad 1. Iniciativa emprendedora Unidad 2. Carrera profesional y búsqueda de empleo Unidad 3. El trabajo y las relaciones laborales Unidad 4. La Seguridad Social y los riesgos laborales	1º
Bloque 2. Proyecto de empresa	Unidad 5. La idea de negocio y los elementos de la empresa Unidad 6. El plan de empresa Unidad 7. La información en la empresa Unidad 8. El área de producción, el área comercial y el marketing	2º
Bloque 3. Finanzas.	Unidad 9. Formas jurídicas de las empresas Unidad 10. Inversión y financiación Unidad 11. Los impuestos y la empresa Unidad 12. Balance de situación y viabilidad de la empresa	3º

## 7.- METODOLOGÍA

En Educación Secundaria Obligatoria, la materia Iniciación a la Actividad Emprendedora y Empresarial pretende que el alumnado adquiera capacidades relacionadas con el autoconocimiento y con el espíritu emprendedor dentro de la educación. Aprovechando las cualidades personales de los alumnos y basándonos en las inteligencias múltiples, la materia fomentará la capacidad para la toma de decisiones, las habilidades comunicativas y la autonomía del alumnado, la creatividad, la innovación, la iniciativa, la búsqueda de información, el afán de superación, el trabajo en equipo, y la resolución de conflictos, con el fin de estimular su capacidad para percibir las necesidades y oportunidades que se presentan a su alrededor y asumirlas como un desafío personal, el alumnado adquirirá las habilidades sociales básicas para la continuación de sus estudios, o para su futura inserción en el mundo laboral ya sea como empresario o como trabajador por cuenta ajena.

Para ello contaremos con una amplia y variada gama de estrategias, líneas y elementos metodológicos fomentando, entre muchas otras opciones, el aprendizaje por proyectos emprendedores de mejora en el entorno escolar, medioambientales, de sensibilización, entre otros, previa detección de necesidades en su entorno más cercano, lo que generará ideas emprendedoras de carácter social; los estudio de casos en torno a problemas cercanos a los núcleos de interés del alumnado o cuestiones de relevancia para la sociedad actual; los juegos de rol y de simulación donde adquiera conciencia de los elementos y mecanismos participantes en un proceso o situación determinada así como de los diversos puntos de vista de cada uno de los protagonistas; los debates, con los que aprenda los principios básicos de la recopilación, organización y exposición de la información para la construcción de esquemas argumentativos, alternando el análisis de las opiniones ajenas con la presentación de las conclusiones propias alcanzadas.

Estas estrategias, líneas y elementos metodológicos requerirán del uso intensivo de las tecnologías de la información y de la comunicación, del diálogo interdisciplinar y la colaboración entre equipos docentes formados por profesionales de diversos departamentos didácticos, ámbitos de conocimiento y materias, así como la apertura a otros escenarios didácticos y a los agentes sociales e institucionales más cercanos.

Por otro lado, resulta fundamental tener en cuenta que el alumno es un nativo digital, conectado a redes sociales, con necesidad de compartir todo lo que experimenta y capaz de emprender e iniciar proyectos. La globalización, el exceso de información, el vertiginoso desarrollo tecnológico y su impacto hacen que sea distinta su manera de aprender, de comunicarse, de concentrar su atención o de abordar una tarea y, por tanto, se le debe dotar de las destrezas imprescindibles con el fin de que pueda y sepa reaccionar rápidamente ante los cambios y desajustes.



## 8.- MATERIALES CURRICULARES Y RECURSOS DIDÁCTICOS

El proceso de enseñanza-aprendizaje está muy condicionado por los recursos de que se disponga y el uso que se haga de los mismos; constituyen el vehículo de transmisión de conocimientos del profesor al alumno, y su eficacia incide en el grado de asimilación de los contenidos y en la motivación del alumnado.

Así potenciaremos el uso de una variedad de materiales y medios que de una manera amplia deben cumplir principalmente las siguientes funciones:

Función motivadora: deben ser capaces de captar la atención y el interés de los alumnos.

Función estructuradora: en definitiva serán el enlace entre la realidad y los conocimientos, por lo que cumplirán funciones de organización de los aprendizajes y de representación de la realidad.

Función didáctica: ya que deberá existir una coherencia entre los recursos y los objetivos, contenidos y metodología.

Función facilitadora de los aprendizajes: muchos aprendizajes no serían posibles sin la existencia de ciertos recursos, constituyendo un elemento facilitador de los aprendizajes ya que contribuyen a concretar y orientar la acción docente

Función de soporte al docente: dado que facilitan la tarea docente en cuanto a programación, enseñanza, evaluación, registro de datos, control, etc.

Por tanto la selección y uso de recursos didácticos constituye un aspecto esencial de la metodología.

El docente debe implicarse en la elaboración y diseño de diferentes tipos de materiales, adaptados a los distintos niveles y a los diferentes estilos y ritmos de aprendizaje, con el objeto de atender a la diversidad en el aula y personalizar los procesos de construcción de los aprendizajes.

Los materiales y medios didácticos que podremos utilizar con nuestro alumnado dada su idiosincrasia particular son:

Libro de texto:

El libro del alumno para el área de Iniciación a la Actividad Emprendedora y Empresarial, 4.º ESO. Editorial McGraw Hill.

Pizarra.

Comics/Viñetas.

Cuentos económicos.

Prensa económica/revistas económicas.

Equipos informáticos.

Presentaciones.

Procesador de texto.

Hoja de cálculo

Correo electrónico.

Internet/Páginas web.

Videos.

Películas.

Software/aplicaciones.

Blogs.

Redes sociales.

Portfolio alumno.

Webquest.

## 9.- TEMAS TRANSVERSALES

La materia Iniciación a la Actividad Emprendedora y Empresarial contribuye con extensión y profundidad al desarrollo de diferentes elementos transversales, como son el respeto al Estado de Derecho y a los derechos y libertades fundamentales recogidos en la Constitución Española y en el Estatuto de Autonomía para Andalucía capacitando al alumnado a vivir en una sociedad democrática, a través de la reflexión y valoración de los pilares en los que ésta se apoya; favorece el desarrollo de las competencias personales y las habilidades sociales para el ejercicio de la participación, fomentando el debate respetuoso sobre temas de actualidad económica o sobre la importancia que tiene la investigación y el desarrollo económico en la actividad cotidiana y en el progreso del país; incentiva la educación para la convivencia y el respeto en las relaciones interpersonales, la competencia emocional, el autoconcepto, la imagen corporal y la autoestima como elementos necesarios para el adecuado desarrollo personal; impulsa el aprecio y la valoración positiva de la contribución de ambos sexos al desarrollo económico de nuestra sociedad; promueve valores y conductas adecuadas al principio de igualdad, así como la prevención de la violencia contra las personas con discapacidad mediante la búsqueda de soluciones no violentas a los mismos; respeto de la diversidad cultural, rechazando cualquier forma de violencia, racismo o xenofobia y evidenciando como las políticas de inclusión se convierten en el medio más óptimo para combatir las tensiones sociales; colabora en la utilización crítica y el autocontrol en el uso de las tecnologías de la información y la comunicación y los medios audiovisuales incentivando la utilización de herramientas de software libre; desarrollo de la cultura emprendedora para la creación de diversos modelos de empresas que contribuyan al crecimiento económico desde modelos de desarrollo sostenible y utilidad social, destacando la importancia de la lucha contra el fraude fiscal como manera de contribuir al sostenimiento de los servicios públicos; y, finalmente, la importancia de profundizar desde el funcionamiento de la economía sobre temas como la pobreza, la emigración, la desigualdad entre las personas y las naciones con objeto de fomentar la mejora de la calidad de vida.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 6 del Decreto 111/2016, de 14 de junio, y sin perjuicio de su tratamiento específico en las materias de la Educación Secundaria Obligatoria que se vinculan directamente con los aspectos detallados a continuación, el currículo incluirá de manera transversal los siguientes elementos:

- a) El respeto al Estado de Derecho y a los derechos y libertades fundamentales recogidos en la Constitución Española y en el Estatuto de Autonomía para Andalucía.
- b) El desarrollo de las competencias personales y las habilidades sociales para el ejercicio de la participación, desde el conocimiento de los valores que sustentan la libertad, la justicia, la igualdad, el pluralismo político y la democracia.
- c) La educación para la convivencia y el respeto en las relaciones interpersonales, la competencia emocional, el auto concepto, la imagen corporal y la autoestima como elementos necesarios para el adecuado desarrollo personal, el rechazo y la prevención de situaciones de acoso escolar, discriminación o maltrato, la promoción del bienestar, de la seguridad y de la protección de todos los miembros de la comunidad educativa.

d) El fomento de los valores y las actuaciones necesarias para el impulso de la igualdad real y efectiva entre mujeres y hombres, el reconocimiento de la contribución de ambos sexos al desarrollo de nuestra sociedad y al conocimiento acumulado por la humanidad, el análisis de las causas, situaciones y posibles soluciones a las desigualdades por razón de sexo, el respeto a la orientación y a la identidad sexual, el rechazo de comportamientos, contenidos y actitudes sexistas y de los estereotipos de género, la prevención de la violencia de género y el rechazo a la explotación y abuso sexual.

e) El fomento de los valores inherentes y las conductas adecuadas a los principios de igualdad de oportunidades, accesibilidad universal y no discriminación, así como la prevención de la violencia contra las personas con discapacidad.

f) El fomento de la tolerancia y el reconocimiento de la diversidad y la convivencia intercultural, el conocimiento de la contribución de las diferentes sociedades, civilizaciones y culturas al desarrollo de la humanidad, el conocimiento de la historia y la cultura del pueblo gitano, la educación para la cultura de paz, el respeto a la libertad de conciencia, la consideración a las víctimas del terrorismo, el conocimiento de los elementos fundamentales de la memoria democrática vinculados principalmente con hechos que forman parte de la historia de Andalucía, y el rechazo y la prevención de la violencia terrorista y de cualquier otra forma de violencia, racismo o xenofobia.

g) El desarrollo de las habilidades básicas para la comunicación interpersonal, la capacidad de escucha activa, la empatía, la racionalidad y el acuerdo a través del diálogo.

h) La utilización crítica y el autocontrol en el uso de las tecnologías de la información y la comunicación y los medios audiovisuales, la prevención de las situaciones de riesgo derivadas de su utilización inadecuada, su aportación a la enseñanza, al aprendizaje y al trabajo del alumnado, y los procesos de transformación de la información en conocimiento.

## **10.- ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES Y COMPLEMENTARIAS**

Las actividades quedan recogidas por el departamento de Geografía e Historia y Economía.

## **11.- ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD**

Del marco legislativo se deriva que:

1. Los centros docentes dispondrán las medidas organizativas y curriculares necesarias que les permitan, en el ejercicio de su autonomía, una organización flexible y una atención personalizada al alumnado con necesidades educativas especiales y altas capacidades intelectuales.

2. Los centros dispondrán de autonomía para organizar las medidas de atención a la diversidad en las condiciones que establezca por Orden la persona titular de la Consejería competente en materia de educación, entre las que se podrán considerar las siguientes:

- Programas de refuerzo para el alumnado que promociona a segundo curso con materias pendientes.
- Adaptaciones curriculares, apoyos y atenciones educativas específicas y la exención en determinadas materias para el alumnado con necesidades educativas especiales.
- Adaptaciones curriculares para el alumnado con altas capacidades, que podrán contemplar medidas extraordinarias orientadas a ampliar y enriquecer los contenidos del currículo ordinario.

El alumnado no es homogéneo, cada uno tiene sus propias capacidades, necesidades e intereses ello, el profesor planteará, adaptará y utilizará las estrategias adecuadas para contribuir a que todos ellos puedan alcanzar los objetivos marcados inicialmente.

Medidas de atención a la diversidad.

En la presente programación didáctica, tendremos en cuenta el marco legislativo y estaremos atentos a las instrucciones para detectar alumnos que presenten necesidades de apoyo educativo y para emplear las medidas necesarias recogidas en:

- ✚ El Punto 7 de las Instrucciones del 8 de marzo de 2017, de la dirección general de participación y equidad de Andalucía, por las que se establece el protocolo de detección e identificación del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo, para actuar en caso de detección de algún caso con las medidas que propone la normativa.

## 1. Medidas ordinarias de apoyo y refuerzo.

Son todas aquellas estrategias de respuesta que facilitan la atención individualizada en el proceso de enseñanza y aprendizaje sin modificar los objetivos propios del ciclo. Entre estas medidas ordinarias que se proponen y se pueden llevar a cabo para el presente curso, se encuentran algunas de las medidas de apoyo y refuerzo educativo como:

- Proponer y establecer actividades de ampliación y profundización. Priorizar los contenidos más básicos y en los aprendizajes instrumentales: lectura, matemáticas...etc.
- Reflexionar sobre los procesos de enseñanza por parte del profesor: adecuación y reajuste.
- Elegir materiales curriculares que se adapten a las características y necesidades del contexto y realizar y establecer un banco de actividades.
- Colaboración y relación periódica con las familias.
- Favorecer metodologías de trabajo cooperativo y de aprendizaje significativo.
- Proponer actividades que puedan responder al alumnado altamente motivado.

Sirva como ejemplo:

### ➤ REFUERZO:

- Los contenidos nucleares de la Unidad Didáctica se presentan de forma pautada, con apoyo gráfico, siguiendo una secuencia de aprendizaje que facilita la adquisición de Competencias por parte del alumnado.
- Un mapa conceptual del tema.
- Vocabulario con la terminología básica, que facilita la comprensión de los contenidos teóricos.
- Palabras clave resaltadas en negrita.
- Una serie de figuras, gráficas, tablas, cuadros y textos de apoyo, cuya finalidad es aportar datos para llevar a cabo procedimientos relacionados con la obtención, clasificación, tratamiento, análisis e interpretación de la información.
- El visionado y comentario sugerido de un largometraje o de alguna web.

### ➤ AMPLIACIÓN:

- Actividades de mayor dificultad en su resolución, por el tratamiento de otros contenidos relacionados con los del curso, etc.
- Actividades de investigación y reflexión en las que se maneja información extraída de Internet, de organismos públicos y privados de carácter local, provincial, autonómico, nacional o internacional, que permiten observar cómo los contenidos teóricos tienen una aplicación efectiva y práctica

Con carácter general, se pueden beneficiar de las medidas de apoyo y refuerzo educativo anterior cualquier alumno que en un momento del proceso de enseñanza lo necesite. Por lo

general el perfil de alumnos que suelen beneficiarse de estas medidas suelen ser:

1. Alumnado repetidor del curso anterior.
2. Alumnado con dificultades en alguna de las habilidades instrumentales: lectura, escritura, numeración, cálculo y resolución de problemas.
3. Los que presentan un alto rendimiento en algunas áreas o materias y precisan de mayor profundización o enriquecimiento.
4. Incorporación a lo largo del curso de nuevos alumnos.
5. En general, cualquier alumno que necesita una atención más personalizada.

Además, se estará atento a la posible incorporación a lo largo del curso de alumnos nuevos y de alumnos que en algún momento necesiten medidas de apoyo y refuerzo con quién/es se tomarán las medidas necesarias en su momento.

## 2. Medidas aplicables al alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo.

En el artículo 73 de Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (LOE), modificada por la Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la Mejora de la Calidad Educativa (LOMCE) hace referencia al alumnado que presenta necesidades educativas especiales, se define como tal al alumnado que requiera, por un período de su escolarización o a lo largo de toda ella, determinados apoyos y atenciones educativas específicas derivadas de discapacidad o trastornos graves de conducta. No es el caso de nuestro grupo de alumnos, pero nos parece interesante resaltar aquellas medidas que se podrían tomar en el supuesto de que existiese una de estas situaciones.

### 1. La discapacidad física, psíquica, sensorial o con trastornos graves de Conducta.

El profesor en este caso deberá hacer un diagnóstico de cuál es la discapacidad que tiene el alumno en colaboración del departamento de orientación que contribuirá a asesorar al profesor sobre las pautas de actuación que debe llevar con este alumno. De este modo si se trata de un alumno con dificultades auditivas una medida que puede desarrollarse es sentar al alumno en los primeros lugares del aula donde le será más sencillo escuchar...etc.

### 2. La sobredotación intelectual.

Tampoco es el caso de nuestro grupo de alumnos pues los niveles de desarrollo son normales con algún alumno más aventajado. Un modo de atender a la diversidad en este tipo de alumnos sería el desarrollo de actividades más avanzadas para este tipo de alumnos.

### 3. El estar en situaciones desfavorecidas de tipo socioeconómico, cultural o de salud.

En todo caso el profesor, en función del tipo de problema que se plantee elaborará un conjunto de medidas que faciliten la integración de este tipo de alumnos que pueden ir desde la

Integración de este tipo de alumnos en grupos de trabajo otros alumnos, el recurso a los debates con las aportaciones que estos alumnos puedan hacer.

### 4. El presentar un desajuste curricular significativo.

Los desajustes curriculares en estos casos se deben de tratar de paliar con los apoyos y refuerzos que realice el profesor.

- La propuesta por parte del profesor de actividades adicionales para este tipo de alumnos que sirvan de conexión y que permitan finalmente realizar los tipos de actividades que realizan todos los alumnos

- La profundización o el repaso que puede hacerse de determinados temas para el grupo de alumnos que tengan más dificultades para seguir el ritmo de aprendizaje y que puede realizarse en el aula o bien en horas dedicadas a la atención de alumnos.
- El trabajo cooperativo dentro del aula donde el alumno más aventajado en el grupo ayuda a la adquisición de ciertos contenidos al resto.

En todo caso hay que decir que cada alumno requerirá una atención concreta y que existe una regla general aplicable a todo el alumnado. Es el seguimiento del profesor día a día el que va a permitir detectar los problemas que se plantean en el alumno y a razón de ello se elaborarán las pautas de actuación.

## 12.- EVALUACIÓN

El proceso de evaluación del alumnado en la ESO será continuo y se llevará a cabo con los siguientes instrumentos y estrategias:

### CALIFICACIONES TRIMESTRALES.

En cada evaluación, la calificación será la suma de las obtenidas en estos tres apartados:

- **APARTADO 1. Calificaciones en las pruebas objetivas (Una prueba por cada dos Unidades Didácticas o temas).**
  - La prueba objetiva constará de comentarios de documentos y fuentes diversas, gráficos, mapas, resolución de problemas, proyectos, etc.
  - Los alumnos podrán revisar las pruebas en la clase una vez corregidos, indicándose los errores y sus soluciones.
- **APARTADO 2. CUADENO, PROYECTOS, LECTURAS**
  - Elaboración correcta del cuaderno. (El cuaderno de clase deberá estar debidamente cumplimentado y bien presentado en la fecha en que se haga revisión del mismo).
  - Trabajos, lecturas y proyectos realizados individualmente o en grupo. (Comprensión oral y escrita).
- **APARTADO 3. La observación, participación y registro diario del alumno**
  - a) Preguntas de clase y observaciones sobre el trabajo en el aula.
  - b) Valoración de tareas propuestas para que se realicen en el domicilio.
  - c) Trabajo, interés y participación en clase.
  - d) Respeto a compañeros y profesores. Cuidado y respeto de los materiales. Colaboración con los compañeros.

Los apartados tendrán el siguiente peso:

4º ESO	APART. 1 70%	APART. 2 20%	APART. 3 10%
--------	--------------	--------------	--------------

Los alumnos que falten a clase de manera justificada, podrán realizar los exámenes atrasados al final de cada evaluación (es decir con los exámenes finales de cada evaluación).

Fijación de una calificación mínima para el cálculo de la media:

Se podrá superar la materia en junio (convocatoria ordinaria) cuando se aprueben al menos dos evaluaciones y la media de las tres sea superior a 5. Teniendo en cuenta lo anterior, para la prueba ordinaria (convocatoria de junio) se evaluarán todos los contenidos no superados (sólo las evaluaciones no superadas) de la materia en forma de prueba objetiva.

- Para la prueba de septiembre (convocatoria extraordinaria), el alumnado se examinará de las evaluaciones no superadas durante el curso.

Criterios de pérdida de derecho a la evaluación continua por acumulación faltas injustificadas:

El alumnado que supere un 20% de faltas injustificadas en un trimestre perderá el derecho a la evaluación continua en las asignaturas de este Departamento en dicho trimestre, debiendo examinarse de la misma en la convocatoria ordinaria de junio. Se aceptarán preferentemente, como justificantes, los certificados médicos y/o de otros organismos oficiales.